

# PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316734
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Neuropsicología Clínica por la Universitat Internacional Valenciana
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat Internacional Valenciana
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Universitat Internacional Valenciana
<b>Nº de créditos:</b>	-
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	11-12-2017

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### Dimensión 1. Gestión del título

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** B: Se alcanza

**1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** B: Se alcanza

**1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** B: Se alcanza

**1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 1:** B: Se alcanza

## **MOTIVACIÓN:**

El plan de estudios se desarrolla con lo previsto en la memoria verificada y sus modificaciones. Las materias y actividades se imparten en un orden lógico y atendiendo a las sugerencias manifestadas por los alumnos y recogidas en el modifica de 02-03-2021. El título se imparte actualmente en dos grupos en abril y octubre. El tamaño de los grupos (270 alumnos), que se subdividen en subgrupos de 90, es adecuado para la enseñanza on-line. No existen solapamientos docentes entre grupos ni entre subgrupos. No es necesario curso de adaptación, dado el perfil de ingreso. La titulación dispone de mecanismos para la verificación de la identidad en los exámenes y de control de plagio.

El título, que es de carácter on-line, dispone de mecanismos de coordinación horizontal y transversal entre asignaturas, prácticas externas, TFM y profesores (E02). Se realizan , a cargo del Director y del Coordinador del MU. Se realiza un mínimo de dos claustros virtuales anuales, a los que pueden asistir profesores, alumnos, egresados, empleadores y PAS y de los que se elaboran las actas correspondientes (E02) y reuniones entre profesores de las materias (E02).

El título ofrece 540 plazas, de acuerdo con lo aprobado en el tercer modifica de 30-07-2021. El perfil de acceso y el proceso de admisión se ajusta a lo previsto en la memoria (E03). La Comisión Académica ha revisado los casos que no procedían del EEES. La titulación no precisa de complemento formativos.

El MU posee diversas comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas académicas: Comisión Académica de Admisiones, Comisión de Reclamaciones de Calificaciones, Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos. Estas comisiones cumplen con la normativa prevista en la memoria verificada.

## **Criterio 2. Información y transparencia**

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** B: Se alcanza

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** B: Se alcanza

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 2:** B: Se alcanza

## **MOTIVACIÓN:**

La información pública del Máster Universitario en Neuropsicología Clínica puede ser consultada a través del siguiente enlace web de la Universidad Internacional de Valencia: <https://www.universidadviu.com/es/master-universitario-neuropsicologia-clinica>

Respecto a la documentación oficial del Máster, esto es memoria de verificación y sus modificaciones, informe favorable de ANECA, informe de verificación positiva del Consejo de Universidades y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se puede consultar en el apartado de "Documentación oficial y normativa". Toda esta información es pública y accesible. Además, en esta misma pestaña existe un enlace directo al Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad.

A su vez, los indicadores de resultados del Máster (tasa de matriculación, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación, etc.) así como los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS están publicados en el apartado "Informe indicadores".

La pestaña "Acceso y salidas profesionales" recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster, denominado perfil de ingreso. Estos criterios, en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Del mismo modo, se indica un listado de salidas profesionales para aquellos candidatos que quieran cursar el título.

Como se ha comentado en el punto anterior, hay información pública y accesible dirigida a los futuros estudiantes sobre aspectos generales de esta titulación, plan de estudios, calendario académico, competencias, normativas, centros de prácticas, etc. Tienen acceso a las guías docentes actualizadas de cada asignatura y en ellas se incluye el profesorado implicado, las competencias generales y específicas y los resultados, los contenidos que se van a impartir, así como el sistema de evaluación y bibliografía basada. Las guías docentes son publicadas antes del inicio del curso académico para facilitar que los estudiantes tengan a su alcance toda la información relevante. Asimismo, se encuentra publicado y actualizado el manual de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster con todas sus características de forma detallada.

Dentro del apartado "Claustro" se detalla todo el personal docente del programa, con sus respectivos CV y líneas de investigación. En el apartado "Condiciones Económicas", se encuentra la información acerca del precio por ECTS del título, así como las ayudas al estudio, los descuentos por la forma de pago y el acceso a las becas del MEC.

A través del menú "Normativa de la Universidad Internacional de Valencia" ubicado en la parte inferior de dicha web se puede acceder a las diferentes normativas de la Universidad aplicables a los estudiantes (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, etc.) así como al plan COVID de años anteriores.

Los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo tienen a su disposición el Servicio de Atención a Estudiantes con Diversidad Funcional - SAED. <https://www.universidadviu.com/es/servicio-atencion-diversidad-necesidades-saed>. La oficina tiene como función principal garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los estudiantes universitarios en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria y ofrece información relativa a los servicios que presta, los materiales de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes.

También desde la web principal de la Universidad, dentro del apartado "Experiencia VIU", se incluye el servicio de Biblioteca VIU del que dispone la Universidad.

Disponen de redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram y YouTube para promocionar el título así como opiniones publicadas de otros egresados.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** C: Se alcanza parcialmente

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. :** B: Se alcanza

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 3:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

La Universidad Internacional de Valencia dispone de un Sistema de Gestión de Calidad, en adelante SGC, que integra tanto las directrices del Programa AUDIT de ANECA como los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad. Este sistema se implantó de forma efectiva a lo largo del curso 2018/2019. La materialización del SGC en el Máster Universitario en Neuropsicología Clínica se materializa en el procedimiento de encuestas a todos los colectivos (alumnos, egresados y profesores) y especialmente en el Plan de Mejora de la titulación (E24) donde se identifican las acciones de mejora, con indicadores de consecución y responsables. Es por ello que se puede afirmar que el SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.

Si bien se recomienda implementar su difusión en la web de la titulación donde no se localiza ningún indicador, ni muestra de estos procedimientos, siendo de interés para los candidatos.

Así mismo se deberá evaluar en próximos procesos de calidad las reclamaciones recibidas en materia de insatisfacción con las calificaciones señaladas en el auto-informe, así como de las sugerencias transmitidas por parte del estudiantado a lo largo de los cursos académicos, pues si bien se ha detectado la necesidad de detallar con mayor profundidad las rúbricas de evaluación, especialmente en lo que respecta a las rúbricas destinadas a la evaluación del Trabajo Fin de Máster, siendo ésta una acción de mejora que ha sido implementada en el curso 2021-2022. Asimismo, la carga de trabajo ha sido un aspecto que se ha destacado por el estudiantado como elemento a mejorar, habiendo sido éste incluido en el plan de mejora como acción ya realizada y a la espera de obtener resultados en el curso 2022-2023. Por último, la necesidad de actualización de los manuales, así como de la incorporación de otros recursos a implementar en aquellas asignaturas de evaluación e intervención también han sido estrategias que se han incluido en el plan de mejora del Máster y se indica que están implementando en la actualidad, motivo por lo cual se deberá evaluar en el futuro su ejecución.

## **Dimensión 2. Recursos**

### **Criterio 4. Personal Académico**

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** B: Se alcanza

**4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. :** C: Se alcanza parcialmente

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanzaaprendizaje de una manera adecuada.:** C: Se alcanza parcialmente

**Valoración global del criterio 4:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

El profesorado tiene la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la impartición de la docencia (Tablas 3 y 4) y están de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. En el curso 2020-21, el 38,81% del profesorado tenía una experiencia profesional de 3 a 9 años y el 46,27%, superior a 9 años; el 46,27% presentaba una experiencia docente de 5 a 10 años y el 25,37%, superior a 10 años; el 58,21% tenía una experiencia investigadora de 6 a 12 años y el 19,40%, superior a 12 años. Su CV consta en la web. El número de doctores ha aumentado en el curso 20-21 (92,5%), así como su dedicación a tiempo completo (47,8%) (Tabla 4), sin embargo no se especifica cuantos TU imparten clase en la titulación ni cuantos profesores tienen reconocidos sexenios de investigación, ni la agencia. La mayoría del claustro de profesores tiene experiencia docente online y la VIU ofrece formación en este sentido.

Según la Tabla 3 el claustro se compone de 67 profesores, pero no se especifica el número de profesores permanentes y no permanentes. Con los datos aportados en las tablas 03 y 04, no es posible verificar la relación entre profesores a tiempo completo y parcial, ni los cambios en la estructura del personal académico. En el curso 2020-2021 había 360 alumnos y 67 profesores (Tabla 03), con lo que la ratio alumno/profesor fue de 5,37. La satisfacción de los alumnos con los profesores es superior a 4 sobre 5 en todos los ítems encuestados en los cursos 2018-2019 a 2020-2021 (E15).

No se aporta información suficiente sobre la implicación del profesorado en las tareas de investigación. En el informe de seguimiento se indica que existen cinco grupos de investigación y de 15 proyectos de investigación pero sin información adicional.

La VIU dispone de un sistema de evaluación de la actividad docente similar al modelo DOCENTIA. En el curso académico 2020-2021, el 50,74% de los profesores tienen una calificación igual o superior a notable y el 4,48% ha obtenido una calificación de o insuficiente. El 44,78% del claustro no ha participado en este programa.

El grado de satisfacción de los profesores con el título ha sido de 4,40 sobre 5 en el curso 2020-2021 (Tabla 5).

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

**5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 5:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

La Facultad de Ciencias de la Salud dispone de tres técnicos, en calidad de personal de administración y servicios, con el objetivo de reducir la carga de gestión del profesorado. Uno de estos Técnicos, además, se encarga específicamente de la gestión administrativa de los Trabajos Fin de Máster y las Prácticas Externas de los diferentes Grados y Máster de la Facultad. El detalle de los recursos de la VIU se muestra en la E08. En la E10 se detallan los servicios, programas o acciones de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes. El área de soporte técnico cuenta con 7 técnicos de soporte en el primer nivel para la gestión de las incidencias tecnológicas de los estudiantes con la plataforma, atendiendo demandas y dudas de navegación, uso y manejo del entorno digital. También dispone de 3 técnicos de soporte en segundo nivel más especializados, para la gestión de las incidencias tecnológicas.

Los alumnos del MU (E09) tienen acceso a la Biblioteca central de la VIU con enlace a la biblioteca virtual

(<https://www.universidadviu.com/es/biblioteca> y <https://biblioteca.universidadviu.es/>), a la plataforma ODILE (<https://universidadviu.odilotk.es>). con enlace a libros electrónicos y a plataforma UniversiTEA (<https://www.teaediciones.net/portal/UniversiTEA/portal/universitea>) para la consulta de manuales de instrumentos de evaluación neuropsicológica de la editorial TEA. Los estudiantes también disponen de materiales y recursos, elaborados específicamente para cada asignatura, La plataforma Blackboard Learn actúa como campus virtual (E07) y acceso al servicio de Laboratorios Virtuales. También existe un laboratorio virtual dedicado única y exclusivamente a recursos especializados para este Máster (Allen Brain Atlas, The Whole Brain Atlas), la plataforma de intervención y rehabilitación neuropsicológica NeuronUp y material complementario y disponible a través de la herramienta The Human Brain Info.

Los recursos materiales son suficientes y adecuados para la impartición de la titulación,

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos ha sido de 8,18 sobre 10 en el curso 2020-2021 (Tabla 5).

### Dimensión 3. Resultados

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :** B: Se alcanza

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 6:** B: Se alcanza

#### MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se aplican en cada asignatura se corresponden con la información recogida en las guías docentes. Van dirigidas a la consecución de los resultados previstos. La satisfacción de los doctorandos ofrece puntuaciones satisfactorias: 7,18 sobre 10 en el curso 2018-2019; 7,03 sobre 10, en el curso 2019-2020; y 7.38 sobre 10 en el curso 2020-2021 (E15). El sistema de evaluación del estudiante, especificado en las guías docentes, se realiza a partir de un portafolio (69%) y un trabajo final de cada asignatura o un examen final (40%).

El TFM, elegido dentro de una oferta de temas, cumple con los objetivos señalados en la memoria de verificación. Las prácticas externas (E08) permiten aplicar los conocimientos adquiridos y se realizan en una serie de centros relacionados en la E11. La tutorización de las prácticas se lleva a cabo por el profesor-coordinador de la asignatura y el tutor del centro de prácticas.

La Comisión de Reclamaciones de Calificaciones ha recibido 10 reclamaciones sobre notas de las asignaturas o del TFM. También ha habido 8 reclamaciones sobre otros temas atendidas por el Defensor del Universitario.

La tasa de éxito ha sido superior al 89% en todas las asignaturas (Tabla 3), salvo en dos asignaturas en el curso 2020-2021 (86,81% y 81,42%).

El Máster se encamina a que los alumnos adquieran y comprendan los conocimientos aplicables en el ámbito de la Neuropsicología Clínica, lo que se verifica con los sistemas de evaluación implementados.

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),**

**es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:** B: Se alcanza

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 7:** B: Se alcanza

#### MOTIVACIÓN:

Los valores de las tasas del Título se consideran satisfactorios, mostrando un buen funcionamiento de todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, consiguiendo los objetivos previstos y obteniendo resultados adecuados. Si bien se debe prestar

atención a la tasa de abandono por ser sustancialmente elevada.

En términos generales, los resultados de las encuestas realizadas a los grupos de interés muestran una satisfacción notable y estable en el tiempo en los últimos 3 cursos. El crecimiento más destacado se encuentra en la valoración de los/as docentes y de las asignaturas en la encuesta de satisfacción con el profesor/asignatura, lo que corrobora el alto grado de satisfacción con el Máster y, especialmente, en lo referido a la organización del proceso enseñanza-aprendizaje, la integración de elementos del mundo profesional en las asignaturas, la comunicación con los/as docentes y la claridad en los criterios de evaluación. Tanto el profesorado como los empleadores se muestran satisfechos con las competencias y contenidos adquiridos por los estudiantes y resaltan la innovación en el plan de estudios.

Se valora positivamente la acción de mejora derivada de este proceso (E26, AM\_005\_2018/2019) con el objeto de mejorar la empleabilidad de los egresados en el ámbito investigador, a través de la publicación de becas de iniciación a la investigación. En este sentido, en el curso 2019-2020 se publicó una convocatoria estas becas dirigidas al alumnado del Máster matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Máster, a cargo de un proyecto de investigación del Grupo de Investigación Psicología y Calidad de Vida (PsiCal) de la Universidad Internacional de Valencia.

---

En Valencia, a 02 de diciembre de 2022



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---